



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 086-2018-CR/GRL

Huacho, 30 de abril de 2018

VISTO: El pedido del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrza, Consejero Regional por la provincia de Cañete, quien solicita mediante Acuerdo de Consejo Regional el respaldo del Consejo Regional de Lima de los acuerdos adoptados por la Asamblea y el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica - PACA, realizado en la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 16° literal e) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N°026-2015-CR-RL, dispone que los Consejeros Regionales tiene derecho a presentar pedidos por escrito para atender, las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima;

Que, con fecha 13 de abril del presente año, se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la reunión de coordinación de la Asamblea y el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica - PACA, la misma que tuvo como agenda central las carreteras alternas a la Carretera Central, y se adoptaron los siguientes puntos:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2018-CR/GRL

- Gestionar una reunión con el Presidente de la República, el Primer Ministro y los Ministros de Estado del Ministerio de Economía y Finanzas y MINCETUR.
- Consultar para el mes de mayo, la realización de una jornada cívica de la Macroregión del Centro para exigir el financiamiento de los proyectos de carreteras alternas a la Carretera Central.
- Realizar un foro nacional sobre el tema de las carreteras alternas a la Carretera Central.



Que, en Sesión Extraordinaria del pleno del Consejo Regional, realizada el 30 de abril presente año, el Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la provincia de Cañete, solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional con la finalidad de solicitar el respaldo del Consejo Regional de Lima de los acuerdos adoptados por la Asamblea y el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica realizado el 13 de abril del presente año ante la problemática de la actual carretera central.

Que, en **Sesión Extraordinaria realizada el día 30 de abril del 2018**, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima, sito en Playa Chorrillos – Malecón Roca 1er piso, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta del pedido del Visto, con la intervención del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la provincia de Cañete; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: RESPALDAR los acuerdos adoptados en la reunión de coordinación de la Asamblea y Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica - PACA, realizada el día 13 de abril del presente año en la ciudad de Lima, acuerdos que se resumen de la siguiente manera:

- Gestionar una reunión con el Presidente de la República, el Primer Ministro y los Ministros de Estado del Ministerio de Economía y Finanzas y MINCETUR.
- Consultar para el mes de mayo, la realización de una jornada cívica de la Macroregión del Centro para exigir el financiamiento de los proyectos de carreteras alternas a la Carretera Central.
- Realizar un foro nacional sobre el tema de las carreteras alternas a la Carretera Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2018-CR/GRL

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el diario de mayor circulación regional, y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL